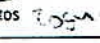
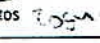
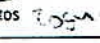


	FORMATO REGISTRO DE DECISIONES DE JUNTA DIRECTIVA No. 002		CÓDIGO: GLC-GJ-FO-014																																		
	VERSIÓN: 2																																				
TEMA:	MANUAL SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO V11																																				
TIPO DE DOCUMENTO:	MANUAL																																				
VERSIÓN DEL DOCUMENTO	V11																																				
ACCESO/EXCEPCIÓN. Debe ser diligenciado por el responsable del documento	Pública ☐ Clasificada ☒ Disponible para consulta ☐ Reservada ☐																																				
La Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 expedida por la Superintendencia Financiera establece en su capítulo XXXI, Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR, establece en su numeral 3.1. las funciones y responsabilidades de las Juntas Directivas, dentro de las cuales se incluye: 3.1.1 Gestión de riesgos b. Aprobar y verificar el cumplimiento del MAR, las políticas del SIAR, los límites generales de exposición y concentración, la estructura de gobierno de riesgos, las estrategias para gestionar: (i) los riesgos, (ii) el capital, (iii) la liquidez y (iv) los conflictos de interés y su revelación; así como sus actualizaciones. Para lo anterior debe verificar que sean acordes con el perfil y apetito de riesgo, el plan de negocio, la naturaleza, el tamaño, la complejidad y diversidad de las actividades que desarrolle la entidad, y los entornos económicos y los mercados en donde esta opera.																																					
Expedir una nueva versión del "Manual del Sistema Integral de Administración de Riesgos SIAR", con el fin de incorporar: i) Establecer un límite de concentración para el producto crédito constructor, cliente y acciones medido a través del indicador IHH. ii) Establecer un límite en términos de concentración, equivalente a la participación por cliente y accionista sobre el total del portafolio de la cartera de Crédito Constructor. iii) Definir los criterios por medio de los cuales se debe evaluar una solicitud de crédito constructor cuando el cliente presente créditos vigentes en el FONDO y la calificación de riesgo presente un comportamiento en particular. iv) Establecer un límite basado en el modelo de Score CreditVision, con un punto de corte definido a partir del análisis estadístico del modelo y el Marco de Apetito de Riesgo de la entidad. (puntaje mayor o igual a 550). v) Establecer el nivel máximo de endeudamiento que debe tener un cliente al momento de efectuar una solicitud de Crédito Constructor. vi) Definir límite de financiación por cliente según segmento para el producto Crédito Constructor. vii) Actualización Instructivo Metodologías en la Gestión del Riesgo de Crédito -GR-RC-IT-009, en cuanto a Segmentación modelo evaluación rating cliente (Institucional Prime, Institucional, Alto, bajo), firma representante legal pagará para segmento Institucional Prime si la solidez patrimonial es superior a 61,83%, para empresas o figuras consorcio -Unión temporal deben firmar adicional al RL, el 50% + 1 de los socios. Se actualizó la variable experiencia crédito constructor y experiencia empresarial. viii). Se incluye en la Etapa Otorgamiento a la Vicepresidencia Empresarial. ix). Crédito Educativo, se establece el punto de corte del Score CV Link en 654. x) Provisiones NIIF 9.																																					
<table border="1"> <tr> <td>INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)</td> <td>Comité de Riesgos</td> <td>Sesión:</td> <td>233 del 19 de febrero de 2025 234 del 19 de marzo de 2025</td> </tr> <tr> <td>INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)</td> <td colspan="3">Vicepresidencia de Riesgos</td> </tr> <tr> <td>NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:</td> <td colspan="3">Leonardo Rodríguez Viracachá</td> </tr> <tr> <td>NÚMERO DE ACTA / SESIÓN</td> <td colspan="3">1.010</td> </tr> <tr> <td>FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA</td> <td>DÍA 25</td> <td>MES 3</td> <td>AÑO 2025</td> </tr> <tr> <td>VERSIÓN DEROGADA</td> <td colspan="3">MANUAL SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO V10. El presente manual rige a partir de la fecha de publicación.</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">VISTOS BUENOS</td> <td colspan="3">Leonardo Rodríguez Viracachá - Vicepresidente de Riesgos </td> </tr> <tr> <td colspan="3">Zulma Patricia González Muñoz - Gerencia de Asesorías y Conceptos </td> </tr> <tr> <td colspan="3">María Alejandra Salas - Vicepresidencia Jurídica </td> </tr> </table>				INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de Riesgos	Sesión:	233 del 19 de febrero de 2025 234 del 19 de marzo de 2025	INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Vicepresidencia de Riesgos			NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Leonardo Rodríguez Viracachá			NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.010			FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA 25	MES 3	AÑO 2025	VERSIÓN DEROGADA	MANUAL SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO V10. El presente manual rige a partir de la fecha de publicación.			VISTOS BUENOS	Leonardo Rodríguez Viracachá - Vicepresidente de Riesgos 			Zulma Patricia González Muñoz - Gerencia de Asesorías y Conceptos 			María Alejandra Salas - Vicepresidencia Jurídica 		
INSTANCIA COMITÉ QUE LO RECOMIENDA (Si aplica)	Comité de Riesgos	Sesión:	233 del 19 de febrero de 2025 234 del 19 de marzo de 2025																																		
INSTANCIA RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN (Presidencia - Vicepresidencia- Dirección)	Vicepresidencia de Riesgos																																				
NOMBRE DEL RESPONSABLE DE LA PRESENTACIÓN:	Leonardo Rodríguez Viracachá																																				
NÚMERO DE ACTA / SESIÓN	1.010																																				
FECHA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA	DÍA 25	MES 3	AÑO 2025																																		
VERSIÓN DEROGADA	MANUAL SIAR - SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO V10. El presente manual rige a partir de la fecha de publicación.																																				
VISTOS BUENOS	Leonardo Rodríguez Viracachá - Vicepresidente de Riesgos 																																				
	Zulma Patricia González Muñoz - Gerencia de Asesorías y Conceptos 																																				
	María Alejandra Salas - Vicepresidencia Jurídica 																																				